

COMUNICADO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de diciembre de 2023.

RUBÉN MOREIRA Y EUFROSINA CRUZ BUSCAN GARANTIZAR ACCESO A TECNOLOGÍA E INTERNET A ESTUDIANTES INDÍGENAS

- *Los diputados priistas expusieron que 90 por ciento de las escuelas indígenas de educación básica se enfrentan a la falta de acceso tecnológico.*
- *Argumentaron que los tres órdenes de gobierno deben promover la igualdad de oportunidades de los indígenas.*

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Rubén Moreira Valdez y la legisladora oaxaqueña Eufrosina Cruz Mendoza presentaron una iniciativa que reforma el artículo 2 Apartado B, Fracción Segunda, de la Constitución, en materia de educación y conectividad, la cual plantea garantizar el acceso a las tecnologías e Internet de banda ancha en las escuelas de estudiantes indígenas.

Los diputados federales argumentaron que los tres órdenes de gobierno deben promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, así como establecer las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

Moreira Valdez y Cruz Mendoza subrayaron que el internet se ha convertido en una herramienta cada vez más importante y poderosa que los estudiantes necesitan. Sin embargo, señalaron que de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad de Tecnologías de la Información en Hogares (ENDUTIH) sólo el 19 por ciento de los hogares en el sector rural tienen acceso a Internet con una computadora o una tableta, y el 77 por ciento con un celular.

La realidad, destacaron, es que 90 por ciento de las escuelas indígenas de educación básica están en localidades con altos grados de marginación, y con ello uno de los obstáculos a los que se enfrentan es la falta de acceso tecnológico en los centros educativo.

Sostuvieron que esto refleja la gran disparidad en todo el país, ya sea por la baja disponibilidad económica para adquirir equipos tecnológicos, la mínima cobertura que las empresas de telefonía e internet ofrecen en las zonas rurales e indígenas y

ahora se suma la brecha digital que existe entre la población más joven comparada con los adultos.

Los legisladores precisaron que, en 2013, en México se aseguró el derecho de acceso a Internet, consagrado en la Constitución, por ello, enfatizaron que los estudiantes deben contar con un acceso adecuado. Reconocieron que, ante los niveles de pobreza en la sociedad, los esfuerzos para desarrollar un sistema educativo fluido con pleno acceso a Internet no se han logrado.

Por estas razones, recalcaron que el gobierno debe garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una conexión a Internet y no queden excluidos de la esfera digitalizada actual, en especial en las comunidades Indígenas, porque además esta herramienta está allanando el puente para obtener educación en modos en línea.

-o-0-oo-